UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 182 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 13 MAR. 2013

Vistos los expedientes administrativos organizados por la docente Rosa Del Pilar Rojas Alarcón y otros sobre concesión de licencia; y

CONSIDERANDO:

Que, las docentes Rosa Del Pilar Rojas Alarcón, Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial de la Facultad de Ciencias Sociales y Haydeé Orihuela Ríos, Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial de la Facultad de Obstetricia, y las servidoras administrativas Marcela Felices Escarcena, Operadora de Equipo de Cine y Televisión I de la Oficina General de Imagen Institucional y Mercedes Oré Sánchez, Oficinista II de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado licencia por gravidez presentando la documentación pertinente;

Que, los docentes Marcial Jara Huayta, Profesor Asociado a Tiempo Parcial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Juvenal Barrientos Echegoyen, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y los servidores administrativos Grimanesa Perpetua Saravia Zamora, Obstetriz II del Centro de Salud Reproductiva del Adolescente de la Facultad de Obstetricia; Roxana Nolasco Chávez, Técnica Administrativa I de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones; Graciela Gómez Villavicencio, Auxiliar de Sistema Administrativo II de la Oficina de Control Patrimonial; Victoria Castro Béjar, Trabajadora de Servicios II y Demetrio Prado Córdova, Trabajador de Servicios I de la Oficina de Personal; han solicitado licencia por enfermedad presentando los documentos sustentatorios;

- 1677 - RECTOR

Que, las peticiones planteadas por los recurrentes se encuentran respaldadas con los certificados de incapacidad temporal para el trabajo (CITT), por lo que en aplicación de los artículos 110°, inciso a) y 111° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, resulta procedente expedir la resolución de concesión de licencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia por gravidez con goce de remuneraciones al siguiente personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO
01. ROSA DEL PILAR ROJAS ALARCÓN	28-01-2012 al 26-04-2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 182 -2013-UNSCH-R

02. HAYDEÉ ORIHUELA RÍOS	15-09-2012 al 13-12-2012
03. MARCELA FELICES ESCARCENA	11-07-2012 al 08-10-2012
04. MERCEDES ORÉ SÁNCHEZ	09-01-2012 al 07-04-2012

Artículo 2°.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia por enfermedad con goce de remuneraciones al siguiente personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

NOMBRES Y APELLIDOS	PERÍODO
01. MARCIAL JARA HUAYTA	25-06-2012 al 23-08-2012
02. JUVENAL BARRIENTOS ECHEGOYEN	07-12-2012 al 04-02-2013
03. GRIMANESA PERPETUA SARAVIA ZAMORA	21-06-2012 al 20-07-2012
04. ROXANA NOLASCO CHÁVEZ	12-06-2012 al 08-11-2012
05. GRACIELA GÓMEZ VILLAVICENCIO	01-11-2012 al 30-11-2012
06. VICTORIA CASTRO BEJAR	05-10-2012 al 31-01-2013
07. DEMETRIO PRADO CÓRDOVA	01-08-2012 al 30-11-2012

Artículo 3°.- DISPONER que el pago del subsidio a los beneficiarios será efectuado de acuerdo con el Decreto Supremo Nº 163-2005-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.